

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INTELROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **INTELROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, situadas en la Ciudadela Los Ceibos, Edificio Ceibos Center, Piso No. 2, Oficina No. 2, concurren los accionistas de la compañía. A saber:

- a) El señor **FELIX ALFREDO CHAVEZ MARTILLO**, debidamente representado por **FERNANDO ANTONIO CHAVEZ DROUET** en su calidad de Apoderado Especial, propietario de 760 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.
- b) El señor **FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES**, debidamente representado por **GRACE MARIUXI MARTILLO LOOR**, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **INTELROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, que a la fecha es de USD \$ 800.00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Actúa como secretaria de la Junta, la señora **YURI MARGARITA MUÑOZ MACIAS**; en tanto que, como Presidente de la Junta, actúa el señor **FERNANDO ANTONIO CHAVEZ DROUET**.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Previo a declararse instalada la Junta, la secretaria de la misma realiza la Lista de Asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Así, constatándose que se encuentra completo el quórum reglamentario necesario, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma, por lo que la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019;

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019;
4. Autorizar al representante legal para que ejecute todas las resoluciones adoptadas en la presente junta.

Una vez leído a todos los accionistas los puntos del orden día, los mismos son aceptados por unanimidad, por lo que inmediatamente, el Presidente de la Junta dispone que se traten aquellos, y que se dé curso a las deliberaciones de rigor.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, por unanimidad, resuelve:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;** al respecto, el presidente de la Junta procede ante los presentes a leer dicho informe de labores del ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Una vez leído el informe respectivo se mociona a que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Administrador de la compañía por el pasado ejercicio económico en mención.
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;** al respecto, el presidente de la Junta procede ante los presentes a leer dicho informe de labores presentado por el comisario de la compañía correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve. Una vez leído el informe respectivo se mociona a que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico en mención.
3. **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;** referente a este punto del orden del día el Presidente de la junta con la finalidad de hacer conocer los resultados que contienen los estatutos financieros del ejercicio económico del año dos mil diecinueve, luego del pago del Impuesto a la Renta, participación de utilidades de los trabajadores de la misma, y reserva legal de la compañía, queda como utilidad neta la cantidad de Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 49/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 2,466.49). La Junta General de Accionistas, luego de

las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar los estados financieros y demás cuentas del Ejercicio Económico del año 2019, y asimismo se resuelve repartir dichas utilidades.

- 4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Al respecto toma la palabra el Presidente de la Junta para manifestar a la sala que es necesario autorizar al Gerente General y a su Apoderado Especial para que legalice todas y cada una de las resoluciones que adopte la presente junta.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por mayoría aprobar y aceptar la moción.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso prudencial para que la Secretaria elabore la presente acta. Una vez transcurridos cuarenta minutos, se reinstala la sesión con los mismos asistentes que estaban al momento de su instalación, y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, en señal de lo cual, los accionistas de la compañía proceden a suscribirla en unidad de acto.

**p. FELIX ALFREDO CHAVEZ PESANTES
ACCIONISTA**



**GRACE MARIUXI MARTILLO LOOR
PERSONA AUTORIZADA**

**p. FELIX ALFREDO CHAVEZ MARTILLO
ACCIONISTA**



**FERNANDO ANTONIO CHAVEZ DROUET
APODERADO ESPECIAL**